

por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos mediante la oportuna Resolución.

El número de oposición que acompañará al nombre, bajo la clave «Número oposición», deberá ser anotado por cada uno de los participantes a fin de conocer con precisión a qué Tribunal será adscrito.

Sevilla, 18 de abril de 2000.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de abril de 2000, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas para la consolidación del empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 9 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 2, de 8 de enero de 2000), por la que se convocan pruebas selectivas para la consolidación del empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla, 41005.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de abril de 2000.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de abril de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la Resolución de 25 de febrero de 2000, por la que se convocaban a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de 25 de febrero de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocaban a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo, se transcribe, a continuación, la oportuna rectificación:

En la página 13.240, Anexo I, plaza número 2/2000, donde dice: «Actividad a realizar: Docencia e investigación en Economía Financiera y Contabilidad»; debe decir: «Actividad a realizar: Docencia e investigación en Contabilidad de Gestión».

Dado que el error detectado afecta a la naturaleza de la plaza convocada en cuanto que es distinta la actividad a realizar por quien la obtenga, este Rectorado resuelve que el plazo de presentación de solicitudes para la plaza de referencia sea de nuevo abierto desde el día siguiente a la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, el plazo para la constitución de la Comisión empezará a contar a partir de la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 7 de abril de 2000.- El Rector Accidental, Vicepresidente de Ordenación Académica, José Luis Martín Marín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 16 de marzo de 2000, por la que se da conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de doce solares de los bienes de propios del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

El Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén), publicado en el BOP núm. 263, de 16 de noviembre de 1999, acordó enajenar mediante subasta pública doce solares de los bienes de propios del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; artículos 109.1, 112.1, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las

Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 6/1983, de 21 de julio; Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y demás preceptos de general aplicación.

El importe total de la enajenación asciende a 1.092.416 pesetas.

El producto de la enajenación no podrá destinarse a la financiación de gastos corrientes, según el artículo 5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la

Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén) a enajenar, mediante subasta pública, doce solares de sus bienes propios, cuya descripción es la siguiente:

Solares ubicados en la C/ Antonio Machado:

- Solar núm. 1. Valor: 122.400 pesetas.
- Solar núm. 2. Valor: 96.400 pesetas.
- Solar núm. 3. Valor 101.600 pesetas.
- Solar núm. 4. Valor: 96.800 pesetas.
- Solar núm. 5. Valor: 117.600 pesetas.
- Solar núm. 6. Valor: 143.400 pesetas.
- Solar núm. 7. Valor: 84.000 pesetas.
- Solar núm. 8. Valor: 26.800 pesetas.

Solares ubicados en Traseras de Avda. Andalucía:

- Solar núm. 1. Valor: 49.400 pesetas.
- Solar núm. 2. Valor: 46.816 pesetas.

Solar ubicado en Calle Benito Pérez Galdós:

Solar núm. 3. Valor: 108.800 pesetas.

Solar ubicado en C/ Zorrilla: 98.400 pesetas.

Segundo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia
en funciones

ORDEN de 27 de marzo de 2000, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) a enajenar directamente una vivienda de sus bienes de propios.

El Pleno del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1999, aprobó, por mayoría absoluta, la enajenación directa de una vivienda de sus bienes de propios al vecino ocupante de la misma.

La legislación a tener en cuenta para el examen de las referidas actuaciones está representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

El importe de la enajenación asciende a 800.000 ptas.

El producto de la enajenación no podrá destinarse a la financiación de gastos corrientes, conforme dispone el art. 5 de la Ley 39/88, de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y art. 16.1.d) de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

La citada Disposición Transitoria primera, apartado 2.d), de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Enti-

dades Locales de Andalucía, confiere competencia para la autorización de los citados expedientes a la Consejería de Gobernación y Justicia.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) a que enajene directamente una vivienda de su propiedad a don Diego Marín Ropero, cuya descripción es:

«Casa sita en la Aldea de Lagunillas, en C/ Priego, núm. 24, tiene una superficie de solar de 50 m², consta de dos plantas de altura con una superficie edificable de 89 m² y consta en planta baja de comedor, sala de estar, cocina, terraza y lavadero, servicio higiénico-sanitario y patio. Y en planta primera, tres dormitorios y terraza exterior.

Derecha, cochera de don Diego Marín Ropero. Izquierda, vivienda Maestros de propiedad municipal. Fondo, finca rústica de don Antonio Matas Hinojosa. Frente, C/ Priego.

Segundo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia
en funciones

RESOLUCION de 6 de abril de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 193/2000 RG 683, 263/2000 RG 894, 279/2000 RG 973 y 275/2000 RG 953 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 193/2000 RG 683, 263/2000 RG 894, 279/2000 RG 973 y 275/2000 RG 953, interpuestos por M.^a Francisca Pizarro Galera, M.^a Angeles Sánchez Sanz y Natividad García Bonillo contra la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, código D.1000, y por Rafaela Gallardo López contra la Orden de 3 de noviembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, publicadas en el BOJA de los días 23 de octubre y 27 de noviembre de 1999, núms. 123 y 138,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 193/2000 RG 683, 263/2000 RG 894, 279/2000 RG 973 y 275/2000 RG 953.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de abril de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 7 de abril de 2000, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

La Consejería de Economía y Hacienda, con objeto de contribuir a la difusión y divulgación, tanto de estudios de contenido económico y hacendístico, como de actuaciones vinculadas a las competencias que tiene asignadas, viene realizando una labor de edición de publicaciones destinadas fundamentalmente a su distribución institucional.

No obstante, vista la aceptación y demanda de algunas de las referidas publicaciones, se ha estimado conveniente proceder a la venta de los restos de ediciones.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el apartado 1 del artículo 145 de la Ley 4/1988, de 8 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Acuerdo de 10 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan bienes, servicios y actividades sus-

ceptibles de ser retribuidas mediante precios públicos, autoriza, en su punto 1.º, a todas las Consejerías y Organismos Autónomos a la percepción de precios públicos por la venta de ediciones que publiquen.

La fijación y revisión de la cuantía de los precios públicos se efectuará, de acuerdo con las exigencias del apartado 2 del artículo 145 de la citada Ley, por Orden de la Consejería que los perciba.

En este sentido, por Ordenes de 24 de julio de 1992, 28 de abril de 1993, 27 de julio de 1994, 21 de octubre de 1996 y 3 de mayo de 1999, la Consejería de Economía y Hacienda ya estableció la relación y cuantía de los precios públicos por las publicaciones susceptibles de venta, resultando conveniente en este momento actualizar y completar la oferta editorial de la Consejería con las ediciones más actuales no incluidas en aquellas disposiciones y fijar sus correspondientes cuantías.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo único. Fijación de precios públicos.

El precio público por la venta de las publicaciones editadas por la Consejería de Economía y Hacienda relacionadas en el Anexo queda fijado en la cuantía que en el mismo se indica.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda
en funciones

PUBLICACIONES	PRECIOS I.V.A. INCLUIDO
Repertorio de Disposiciones. Consejería de Economía y Hacienda. Año 1998.	2.800.- Ptas. 16,83.- Euros
Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Edición revisada y actualizada 2000).	800.- Ptas. 4,81.- Euros
Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.	500.- Ptas. 3,01.- Euros
Ley por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.	500.- Ptas. 3,01.- Euros
Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.	1.500.- Ptas. 9,02.- Euros
Presentación del Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000.	1.200.- Ptas. 7,21.- Euros
Informe Económico de Andalucía 1999.	2.000.- Ptas. 12,02.- Euros
Economic Report on Andalusia 1999.	2.500.- Ptas. 15,03.- Euros

PUBLICACIONES	PRECIOS I.V.A. INCLUIDO
El Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1998 (libro y CD -ROM).	2.300.- Ptas. 13,82 Euros
Plan Económico Andalucía. Horizonte 2000. Versión CD.	2.500.- Ptas. 15,03.- Euros
Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.	800.- Ptas. 4,81.- Euros
Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía. Informe de Ejecución.	1.200.- Ptas. 7,21.- Euros
Normas de Gestión de Fondos Europeos.	2.500.- Ptas. 15,03.- Euros
Balanzas fiscales y financiación autonómica. Colección Pablo de Olavide.	1.800.- Ptas. 10,82.- Euros

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 6 de octubre de 1999.

En el recurso contencioso-administrativo número 599/97, interpuesto por doña M.^a Josefa y don Juan Carlos Higuera Blanco, don Bernardo Blanco Rodríguez y doña Natividad Rodríguez Cañuelo contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, número 14/3624/95, 3625, 3719 y 3720/95 Acumuladas, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por la representación procesal de doña María Josefa Higuera Blanco y otros que han sido designados en el Encabezamiento de esta sentencia contra la Resolución del TEARA de fecha 29 de noviembre de 1996, igualmente mencionada en el Primer Fundamento de Derecho de la misma, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la prescripción alegada; al propio tiempo que anulamos la segunda comprobación de valores a que se refiere la Resolución impugnada, así como los actos posteriores de liquidación dictados como consecuencia de ella. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, propongo a V.I. acuerde el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 4 de abril de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 10 de noviembre de 1999.

En el recurso contencioso-administrativo número 821/96, interpuesto por doña María Salido Pérez contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía número 14/1197/95, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que, estimando el presente recurso, debemos de anular y anulamos la Resolución del TEARA, objeto de la presente, y en su lugar declaramos la prescripción de la acción de la Administración para la comprobación de valores, declarando la nulidad del expediente de comprobación de valores. No se aprecian motivos para una imposición de costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, propongo a V.I. acuerde el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 4 de abril de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 27 de noviembre de 1999.

En el recurso contencioso-administrativo número 821/96, interpuesto por don Rafael Salinas Gavilán contra Resolución

del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía número 14/1658/95, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso presentado por el Procurador Sr. Escribano de la Puerta, en nombre y representación de don Rafael Salinas Gavilán, contra la Resolución del TEARA recogida en el Primer Fundamento Jurídico, la cual confirmamos por su adecuación con el ordenamiento jurídico. No se aprecian motivos para una condena en costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, propongo a V.I. acuerde el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 4 de abril de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se declaran como minerales las aguas procedentes del sondeo Los Villares, sito en la finca Los Villares-Altos de Santa Amalia, del término municipal de Córdoba.

Visto el expediente elevado por la Delegación Provincial de Córdoba de esta Consejería, que tiene como objeto la prosecución de trámites para la declaración como mineral de las aguas procedentes del sondeo denominado «Los Villares», sito en la finca «Los Villares-Altos de Santa Amalia» (coordenadas UTM, huso 30, X=341768 m, Y=4204963 m), término municipal de Córdoba, expediente incoado por don Enrique Martín Duffo, en nombre y representación de la empresa Himardu, S.A., y en que concurren los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El entorno hidrológico en que se sitúa el sondeo reúne las características hidrogeológicas necesarias para su explotación, de acuerdo con los datos existentes en el Servicio de Minas de esta Consejería.

Segundo. En cumplimiento de lo estipulado en el art. 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), el Instituto Tecnológico Geominero de España considera, en informe que obra en el expediente, que las mencionadas aguas son adecuadas para ser declaradas como minerales.

Tercero. La Delegación Provincial de Córdoba informa positivamente la declaración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Dado que en el expediente mencionado queda acreditado que se han cumplido todos los trámites exigidos, así como que se cumplen todos los requisitos necesarios para

que unas aguas puedan ser declaradas como minerales, de acuerdo con el art. 39 del Reglamento General mencionado.

Vista la Ley de Minas de 21 de julio de 1973; Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y demás legislación de general y pertinente aplicación, esta Consejería de Trabajo e Industria, a propuesta de la Delegación Provincial de Granada y con el conforme de la Dirección General de Industria Energía y Minas,

RESUELVE

Declarar como minerales las aguas procedentes del sondeo «Los Villares», sito en la finca «Los Villares-Altos de Santa Amalia» (coordenadas UTM, huso 30, X=341768 m, Y=4204963, término municipal de Córdoba, pudiendo solicitarse la autorización de explotación de las mismas dentro del plazo de un año, a partir del momento de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien ser impugnado directamente mediante recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de febrero de 2000.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2000, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C, y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.029.CO/99.

Beneficiario: Serviagro, S.C.A.

Municipio y provincia: Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

Subvención: 10.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.054.GR/99.

Beneficiario: Intex, S.C.A.

Municipio y provincia: Jun (Granada).

Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.010.SE/99.

Beneficiario: Grupo Proyemer, S.C.A.

Municipio y provincia: El Ronquillo (Sevilla).

Subvención: 16.000.000 de ptas.

Sevilla, 29 de marzo de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 3 de abril de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 23E y concedidos al amparo de la Orden de 2 de mayo de 1997, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98.136/99	ASAMBLEA AUTONOMICA DE ANDALUCIA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA	133.183.050
98.129/99	ASOC ANDALUZA DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCION	11.752.050
98.040/99	ASOC. CIRCULO DE EMPRESAS ANDALUZAS DE LA CONSTRUCCION Y OBRA PUBLICA	3.150.000
98.043/99.R1	ASOC. AVICULTORES EXPLOTACIONES AVICOLAS DE PRODUCCION	1.733.400
98.013/99	ASOC. EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCIA DE RADIO Y TELEVISION	19.491.300
98.044/99	ASOC. JOVENES VECINOS DE ANDALUCIA	12.199.950
98.146/99	ASOC. GENERAL TRANSPORTISTAS DE ANDALUCIA	6.782.400
98.269/99	ASOC. PROMOCION SOCIOLABORAL DE LOS EXTRABAJADORES DE HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.	212.985.880
98.098/99	ASOC. PROFESIONAL DE FORMACION Y EMPLEO	2.487.759
98.106/99	ASOC. REGIONAL DE LOGOPEDIA, FONIATRIA Y AUDIOLOGIA DE ANDALUCIA	3.715.500
98.086/99	AYUNTAMIENTOS DE ALMONTE E HINOJOS	63.040.000
98.284/99	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	28.904.400
98.050/99	CENTRO INICIATIVAS PARA LA COOPERACION "BATA"	2.377.200
98.123/99	CENTRO INICIATIVAS PARA LA FORMACION AGRARIA, S.A.	60.215.400
98.212/99	CENTRO DE PSICOLOGIA ANCO, S.A.	1.896.000
98.187/99	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE ANDALUCIA OCCIDENTAL	6.639.300
98.143/99	COMITÉ DE ENTIDADES PARA LA ECONOMIA SOCIAL DE ANDALUCIA	12.851.550
98.132/99.R1	CONFEDERACION ANDALUZA DE MINUSVALIDOS FISICOS	228.603.980
98.017/99.R1	CONFEDERACION DE EMPRESAS PEQUEÑAS	31.797.630
98.171/99	CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES Y SINDICAL DE FUNCIONARIOS	20.375.400
98.180/99	CONSORCIO ESCUELA DEL MARMOL DE FINES	948.000
98.125/99	CONSORCIO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA	4.740.000
98.173/99	EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS	14.414.400
98.091/99	EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.	23.574.960
98.162/99	EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES	55.958.325
98.072/99.R1	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS	2.338.400
98.001/99.R1	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	36.825.000
98.035/99	FEDERACION DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCIA	8.532.000
98.208/99	FONDO DE PROMOCION DE EMPLEO	31.119.000
98.215/99.R1	FONDO DE PROMOCION DE EMPLEO	250.455.705
98.002/99.R1	FUNDACION ESCUELA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	42.500.000
98.002/99.R2	FUNDACION ESCUELA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	38.300.000
98.142/99	FUNDACION ESCULAPIO	4.474.140
98.097/99	FUNDACION FORJA XXI	12.132.977
98.049/99.R1	FUNDOSA SOCIAL CONSULTING	3.708.000
98.007/99.R1	INSTITUTO DE LA CALIDAD	21.100.091
98.119/99	RED ANDALUZA DE ALOJAMIENTOS RURALES	6.536.750

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98.079/99.R1	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ANDALUCIA	22.433.895
98.008/99	UNION SINDICAL OBRERA DE ANDALUCIA	948.000
98.262/99	U.T.E. M-CAPITAL-INGENIA	33.393.368

Sevilla, 3 de abril de 2000.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publican solicitantes de ayudas para la asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional que se citan.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Beneficiario: María Elena Díaz Díaz.

Curso: 41/00072/97J 41-00001.

Contenido del acto: Resolución de fecha 10 de noviembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Guardería por importe de 48.300 ptas., con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: María Victoria Rodríguez Martos.

Curso: 41/00199/97J 41-00004.

Contenido del acto: Resolución de fecha 10 de noviembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Transporte por importe de 24.000 ptas., con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: Ana María Porras Chorro.

Curso: 41/00298/97J 41-00002.

Contenido del acto: Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Transporte por importe de 12.800 ptas., con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: Isabel Cera Román.
Curso: 98/00191/97J 41-00412.

Contenido del acto: Resolución de fecha 14 de diciembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima a la interesada conceder Ayuda de Transporte por importe de 21.160 ptas., con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: Eduardo Gragera Cabrera.
Curso: FF/99 98/200/97J 41-002.

Contenido del acto: Resolución de fecha 15 de diciembre de 1999, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se estima al interesado conceder Ayuda de Transporte por importe de 18.800 ptas., con la advertencia expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: Yolanda Arauz Ojanguren.
Curso: 41/00164/98J 41-00001.

Contenido del acto: Resolución de fecha 21 de marzo de 2000, de la Delegada Provincial de Trabajo e Industria, por la que se desestima a la interesada su solicitud de ayuda en concepto de Transporte y Manutención, dado que residen en la misma localidad y/o está expedida su Tarjeta de Demandante de Empleo en la misma localidad de impartición del curso; advirtiéndole de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo

ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 2 de mayo de 2000, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa UTE-Cádiz (FCC Medio Ambiente, SA-Urbaser, SA), encargada de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos en Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa de la empresa UTE-Cádiz (FCC Medio Ambiente, S.A.-Urbaser, S.A.), encargada de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en Cádiz ha sido convocada huelga para los días 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2000, desde las 0,00 horas a las 24 horas y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa en dicha ciudad.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa UTE-Cádiz (FCC Medio Ambiente, S.A.-Urbaser, S.A.), encargada de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en Cádiz, presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la citada ciudad colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa UTE-Cádiz (FCC Medio Ambiente, S.A.-Urbaser, S.A.) en Cádiz, encargada de la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en dicha ciudad, convocada para los días 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2000, desde las 0,00 horas a las 24 horas, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de mayo de 2000

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo
Tecnológico

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico e Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Cádiz.

ANEXO

Recogida de Basuras: 4 camiones con sus correspondientes dotaciones, compuestas cada una de un conductor y dos peones.

Se recogerán las basuras de Hospitales, Mercados Públicos, así como los servicios concretos que se fijen por la Dirección de la Empresa adjudicataria a requerimiento de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Recogida de residuos varios: Una patrulla con su dotación de un conductor y tres peones.

Se recogerán los residuos que se encuentren en la vía pública no previstos en el supuesto anterior y siempre que los mismos revistan un peligro inmediato y directo a la salud, provocando con ello una actuación de emergencia y acción inmediata. Dichos servicios se fijarán por la Dirección de la Empresa adjudicataria a requerimiento de la Delegación de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Servicios comunes:

A) Taller: Dos mecánicos (1 turno mañana y 1 turno noche).

B) Generales: Dos encargados (1 turno mañana y 1 turno noche).

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) para la construcción de pabellón polideportivo.

La Secretaría General para el Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluza para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer pública la misma, una vez finalizadas las actuaciones objeto de dicho convenio, la subvención otorgada al Ayuntamiento de La Campana (Sevilla) asciende a la cantidad de setenta y dos millones cuarenta y una mil doscientas cincuenta y nueve pesetas (72.041.259 ptas.), para la construcción de pabellón polideportivo, con cargo al programa 38A, aplicación presupuestaria 76100.

Sevilla, 30 de marzo de 2000.- El Secretario General para el Deporte, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

RESOLUCION de 10 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican las becas para investigación en el área de informática, convocadas por Orden de 30 de julio de 1999.

Reunida la Comisión de Selección el 20 de enero de 2000 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 8 del Anexo I de la Orden de 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 102, de 2 de septiembre), por la que se convocan becas para investigación en el área de informática, y teniendo en cuenta las designaciones llevadas a cabo por dicha Comisión, considerando las calificaciones obtenidas,

HE RESUELTO

1. Adjudicar dos becas tipo 1, con una dotación de 166.666 ptas./mes cada una (1.001,68 euros) durante doce meses, para realizar trabajos de investigación en el área de informática a:

- Martín Vicente, José Enrique, con DNI núm. 77.537.887-B.
- Guzmán Vázquez, Eva María, con DNI núm. 28.737.812-W.

2. Adjudicar dos becas tipo 2, con una dotación de 116.666 ptas./mes cada una (701,18 euros) durante doce meses, para realizar trabajos de investigación en el área de informática a:

- Carmona Joya, Llanina, con DNI núm. 23.803.248-L.
- Rodríguez Muñoz, Gema, con DNI núm. 28.617.590-R.

Suplentes becas tipo 1:

- Puerto Segura, Eva María, con DNI núm. 75.443.496-T.
- Díaz Rodríguez, Rosario de los Reyes, con DNI núm. 28.913.331-P.

Suplentes becas tipo 2:

- Domínguez Picón, Margarita, con DNI núm. 25.667.953-E.
- Castaño Membrive, Dolores, con DNI núm. 25.097.725-X.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir, potestativamente, en reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o impugnar directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

RESOLUCION de 10 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales Andaluzas en materia de infraestructura turística para el año 2000.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística (BOJA núm. 9, de 25 de enero de 2000), esta Delegación

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de solicitantes, Entidades Locales, admitidas y excluidas respecto a la citada convocatoria. En el caso de solicitantes excluidas, se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Granada, sita en la plaza de la Trinidad, 11-2.^a planta.

Tercero. Las solicitantes, Entidades Locales, excluidas disponen de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión; transcurrido el cual, si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos en su solicitud, previa Resolución.

Granada, 10 de abril de 2000.- El Delegado, José A. Espinar Aguilera.

ANEXO I

ENTIDADES LOCALES

Código	Descripción de las causas de exclusión
01	No completa los datos requeridos según modelo de solicitud, de acuerdo con el Anexo de la Orden reguladora.
02	Fecha de presentación de instancia fuera de plazo.
03	Instancia sin firmar.
04	El sujeto no está entre los contemplados en la Orden como destinatarios de la subvención.
05	El objeto incumple parcialmente las condiciones recogidas en la Orden para ser considerado subvencionable.
06	El objeto incumple totalmente las condiciones recogidas en la Orden para ser considerado subvencionable.

07 Certificación del correspondiente Acuerdo de Pleno u Organo competente, en su caso:

- A) Solicitando acogerse a los beneficios de la presente Orden.
- B) Aceptando, en su caso, el contenido y las estipulaciones del Convenio Tipo que figura en el Anexo III.

08 Memoria descriptiva de la inversión a realizar.

09 Presupuesto desglosado.

10 Certificación de que los terrenos, edificios o instalaciones donde se pretende realizar la inversión:

- A) Son de titularidad, sin estar sometidos a cargas, gravámenes o servidumbres, o
- B) Documento suficiente que acredite la disponibilidad necesaria para ejecutar la actuación proyectada y/o desarrollo.

11 Plazo previsto para la ejecución y desarrollo de la inversión.

12 Certificación del acuerdo del Pleno u Organo competente, en su caso:

- A) Asumiendo el compromiso de financiación del presupuesto que no se subvencione, expresión de otras fuentes financieras.
- B) Inicio de la inversión, no habiendo finalizado la ejecución del proyecto al solicitar las ayudas.

13 En su caso, Resolución de la Consejería de Cultura por la que se incoa procedimiento de catalogación.

14 Certificación sobre la concesión de otras subvenciones o ayudas para el mismo proyecto o actividad. Indicando importe y entidad concedente.

15 Certificación de que sobre el solicitante no ha recaído Resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en caso contrario, acreditación de su ingreso.

16 Acreditación del Alcalde-Presidente de la Entidad Local.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 28 de marzo de 2000, por la que se da publicidad a la prórroga de delegación de competencias urbanísticas en determinados Ayuntamientos, de acuerdo con el Decreto que se cita.

Mediante Resoluciones del Consejero de Obras Públicas y Transportes fueron delegadas a los Ayuntamientos que se citan en el Anexo de la presente Orden las competencias urbanísticas enumeradas en el art. 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

El Pleno de los citados Ayuntamientos, en las sesiones celebradas en las fechas que se expresan en el Anexo de la presente Orden, acordaron solicitar la prórroga de la citada delegación de competencias. Con fecha 28 de marzo de 2000 se han dictado las Resoluciones sobre las expresadas solicitudes.

Según dispone el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar, de forma conjunta, los elementos comunes de las Resoluciones, recogiendo en el Anexo de la presente Orden los aspectos individuales de cada Resolución.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 20.2 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

ACUERDO

Primero. Prorrogar la delegación en los Ayuntamientos relacionados en el Anexo de la presente Orden de las competencias en materia urbanística enumeradas en el art. 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, en las mismas condiciones de ejercicio establecidas en las Resoluciones reseñadas en el citado Anexo y para un nuevo plazo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el art. 21 del Decreto 77/1994.

Segundo. La efectividad de esta delegación requerirá, según lo dispuesto en los artículos 22.2.g) y 27.3 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de esa Corporación.

Tercero. La presente Resolución se aplicará con carácter retroactivo a los procedimientos que, iniciados durante la vigencia de la anterior Resolución, se encuentren actualmente en tramitación, si bien sólo podrá dictarse Resolución municipal en el ejercicio de las competencias delegadas una vez sea aceptada la delegación que ahora se prorroga.

Notifíquese la presente Resolución, y publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento, advirtiéndose que, contra la misma, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con los arts. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de marzo de 2000

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes
en funciones

ANEXO:

MUNICIPIOS	FECHA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS	FECHA ACUERDO PLENARIO.	FECHA RESOLUCIONES PRÓRROGA.
ARCOS DE LA FRONTERA (Cádiz)	28.11.94	20.12.99	28.03.00
CHIPIONA (Cádiz)	28.11.94	20.12.99	28.03.00
SAN FERNANDO (Cádiz)	28.11.94	18.11.99	28.03.00
SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)	28.11.94	25.01.00	28.03.00
GUADIX (Granada)	28.11.94	27.01.00	28.03.00
PELIGROS (Granada)	28.11.94	30.11.99	28.03.00
ALHAURÍN EL GRANDE (Málaga)	28.11.94	01.12.99	28.03.00

MUNICIPIOS	FECHA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS	FECHA ACUERDO PLENARIO.	FECHA RESOLUCIONES PRÓRROGA.
ALCOLEA DEL RIO (Sevilla)	28.11.94	23.12.99	28.03.00
ALMADEN DE LA PLATA (Sevilla)	28.11.94	27.01.00	28.03.00
CONSTANTINA (Sevilla)	28.11.94	04.02.00	28.03.00
PALOMARES DEL RIO (Sevilla)	28.11.94	21.02.00	28.03.00

ORDEN de 29 de marzo de 2000, por la que se da publicidad a la prórroga de delegación de competencias urbanísticas en determinados Ayuntamientos, de acuerdo con el Decreto que se cita.

Mediante Resoluciones del Consejero de Obras Públicas y Transportes fueron delegadas a los Ayuntamientos que se citan en el Anexo de la presente Orden las competencias urbanísticas enumeradas en el art. 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

El Pleno de los citados Ayuntamientos, en las sesiones celebradas en las fechas que se expresan en el Anexo de la presente Orden, acordaron solicitar la prórroga de la citada delegación de competencias. Con fecha 29 de marzo de 2000 se han citado las Resoluciones sobre las expresadas solicitudes.

Según dispone el art. 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar, de forma conjunta, los elementos comunes de las Resoluciones, recogidos en el Anexo de la presente Orden los aspectos individuales de cada Resolución.

En virtud de la competencia que me atribuye el art. 20.2 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

A C U E R D O

Primero. Prorrogar la delegación en los Ayuntamientos relacionados en el Anexo de la presente Orden de las com-

petencias en materia urbanística enumeradas en el art. 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, en las mismas condiciones de ejercicio establecidas en las Resoluciones reseñadas en el citado Anexo y para un nuevo plazo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el art. 77/1994.

Segundo. La efectividad de esta delegación requerirá, según lo dispuesto en los arts. 22.2.g) y 27.3 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de esa Corporación.

Tercero. La presente Resolución se aplicará con carácter retroactivo a los procedimientos que, iniciados durante la vigencia de la anterior Resolución, se encuentren actualmente en tramitación, si bien sólo podrá dictarse Resolución municipal en el ejercicio de las competencias delegadas una vez sea aceptada la delegación que ahora se prorroga.

Notifíquese la presente Resolución, y publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento, advirtiendo que, contra la misma, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de marzo de 2000

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes
en funciones

ANEXO:

MUNICIPIOS	FECHA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS	FECHA ACUERDO PLENARIO.	FECHA RESOLUCIONES PRÓRROGA.
MOJÁCAR (Almería)	28.03.95	01.12.99	29.03.00
OLULA DEL RIO (Almería)	28.03.95	01.03.00	29.03.00
LOS BARRIOS (Cádiz)	28.03.95	10.12.99	29.03.00
EL PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz)	28.03.95	02.03.00	29.03.00
ROTA (Cádiz)	28.03.95	14.02.00	29.03.00
UBRIQUE (Cádiz)	28.03.95	31.01.00	29.03.00
ZAHARA (Cádiz)	28.03.95	16.11.99	29.03.00
MONTORO (Córdoba)	28.03.95	25.01.00	29.03.00
CORTES DE LA FRONTERA (Málaga)	28.03.95	03.12.99	29.03.00

ORDEN de 30 de marzo de 2000, por la que se da publicidad a las Resoluciones de delegación de competencias urbanísticas en determinados Ayuntamientos, de acuerdo con el Decreto que se cita.

El Decreto 77/1994, de 5 de abril, prevé en su artículo 20 y siguientes la delegación de competencias en materia de urbanismo en aquellos Ayuntamientos que así lo soliciten en las condiciones señaladas en los referidos artículos.

Tras las solicitudes correspondientes, se han producido las Resoluciones de delegación de competencias urbanísticas en diversos Ayuntamientos.

Según dispone el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar, de forma conjunta, los elementos comunes de las Resoluciones, recogiendo en el Anexo de la presente Orden los aspectos individuales de cada Resolución.

Visto el Acuerdo adoptado por los Ayuntamientos Plenos de los municipios que se recogen en el Anexo de la presente Orden en las sesiones celebradas en las fechas que también se indican en el citado Anexo solicitando la delegación de las competencias urbanísticas enumeradas en el artículo 22

del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen y con expresa declaración de cumplir los requisitos exigidos en el artículo 26 del citado Decreto sobre medios técnicos suficientes, adaptación de su planeamiento municipal a la legislación urbanística correspondiente, y compromiso de ejercer las competencias bajo su propia responsabilidad.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 20.2 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

A C U E R D O

Primero. Delegar en los Ayuntamientos relacionados en el Anexo de la presente Orden las competencias en materia urbanística enumeradas en el artículo 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Segundo. El ejercicio de las competencias delegadas se realizará de acuerdo con las condiciones previstas en los artículos 27.2 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, y 24, 25, 27 y 28.3 del citado Decreto 77/1994, así como del resto de la legislación que le sea de aplicación.

Tercero. Esta delegación se otorga por un plazo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 77/1994.

Cuarto. La efectividad de esta delegación requerirá, según lo dispuesto en los artículos 22.2.g) y 27.3 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de esa Corporación.

Notifíquese la presente Resolución, así como publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento, advirtiéndose que, contra la misma, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con los arts. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2000

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes
en funciones

MUNICIPIO	FECHA ACUERDO PLENARIO	FECHA RESOLUCIÓN
FINES (Almería)	16.02.00	30.03.00
BENALUP-CASAS VIEJAS (Cádiz)	15.02.00	30.03.00
ALMODÓVAR DEL RÍO (Córdoba)	30.12.99	30.03.00
EL CARPIO (Córdoba)	27.01.00	30.03.00

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de marzo de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del Organismo.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Económica, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Gestión Económica y Financiera, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre), o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expte.: 111/99.

Interesado: Miguel Ayuso Casanova.

DNI: 24.095.799-X.

Ultimo domicilio: C/ Antonio Dalmasas, 7-Portal 2, Granada, 18006.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 71.016 ptas.

Sevilla, 29 de marzo de 2000.- La Directora General de Gestión Económica, P.D. (Resolución de 31.8.99), Victoria Pazos Bernal.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Castilléjar.
- Purullena.

Los referidos Convenios entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 4 de abril de 2000.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

RESOLUCION de 6 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm 415/00, interpuesto por el Sindicato Provincial de la Confederación General de Trabajo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 6 de abril de 2000, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 415/00, INTERPUESTO POR EL SINDICATO PROVINCIAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 415/00, interpuesto por el Sindicato Provincial de la Confederación General del Trabajo contra Resolución del Director General de Personal y Servicios del SAS de fecha 8 de noviembre de 1999, por la que se declaró inadmisibilidad del Tribunal del concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas de Medicina General de A.P. del SAS.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 6 de abril de 2000. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 415/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para

que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 6 de abril de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Teresa Sánchez-Lafuente Recena recurso contencioso-administrativo núm. 7/00 contra la Resolución de 8 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se deniega el recurso de reposición contra la Resolución de 14.6.99, por la que se adjudican destinos definitivos en concurso de traslados de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 9 de mayo de 2000, a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de abril de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se adjudican seis ayudas de desplazamiento y estancia para los alumnos de la primera edición del Master Universitario en Museología.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión encargada de la evaluación y selección de las solicitudes de las seis ayudas para desplazamiento y estancia de la primera edición del Master Universitario en Museología convocadas por este Dirección General de Bienes Culturales.

Resuelvo la adjudicación de las mismas a los siguientes solicitantes:

Beneficiario: Jesús María Bocanegra Cazorla.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A.5-8094.

Beneficiario: Beatriz Sanjuán Ballano.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A.5-8094.

Beneficiario: Emilia López de Andrés.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A.5-8094.

Beneficiario: Gaspar Aranda Pastor.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A.5-8094.

Beneficiario: José Luis Trujillo Rodríguez.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A.5-8094.

Beneficiario: Gema Araceli Mantero Carvajal.
Importe: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).
Aplicación: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A.5-8094.

Los candidatos seleccionados deberán comunicar su aceptación dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de publicación, según recoge la Orden de 19 de octubre de 1999, publicada en el BOJA núm. 137, de fecha 25 de noviembre de 1999.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de febrero de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de actividades en materia de la competencia de la Consejería.

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan y por los importes que se especifican:

- Fundación Rodríguez Acosta. Granada.

Convenio con la Fundación Rodríguez Acosta para la realización de un Programa de Actuación Cultural. Ejercicio 1999.
01.19.00.01.00.48101.35G.7.
5.000.000 de ptas.

- Fundación Rafael Alberti. El Puerto de Santa María (Cádiz).

Convenio con la Fundación Rafael Alberti para la conservación, fomento de la investigación y difusión de la obra de Rafael Alberti. Ejercicio 1999.
01.19.00.01.00.48101.35G.7.
8.000.000 de ptas.

- Fundación María Zambrano. Vélez-Málaga (Málaga).

Convenio con la Fundación María Zambrano para la conservación, fomento, investigación y difusión de la obra de María Zambrano. Ejercicio 1999.
01.19.00.01.00.48101.35G.7.
3.000.000 de ptas.

Sevilla, 23 de febrero de 2000.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 21 de marzo de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se modifica la de 1 de julio de 1999, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico.

Mediante Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se delegan determinadas competencias atribuidas al Director General de Bienes Culturales por el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía (Decreto 4/1993, de 26 de enero) en los Delegados Provinciales de la Consejería de Cultura.

De la experiencia en su aplicación, así como de las necesidades de mayor inmediatez de determinadas actuaciones administrativas, se desprenden las siguientes consideraciones.

Entre las competencias delegadas se encuentra, en el subapartado 8 de la Resolución citada, la autorización en determinados casos de obras o modificaciones en bienes declarados de Interés Cultural, inscritos de forma específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía o en sus respectivos entornos. La experiencia y el análisis de los resultados obtenidos con esta delegación ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar los términos en que la misma fue aprobada, ampliándose de esta forma los casos en que la competencia para autorizar las intervenciones correspondería a los Delegados Provinciales.

Asimismo, el subapartado 10 delega en los Delegados Provinciales la aprobación de los informes para la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones que afecten al Patrimonio Histórico de Andalucía. En este caso, dado que existen tipos de proyectos o actuaciones sometidas a evaluación de impacto ambiental que superan el ámbito provincial, conviene precisar para estos casos la competencia del Director General de Bienes Culturales, en aras de la coordinación y homogeneización de criterios.

Por otra parte, se delegaba en el subapartado 12 de la citada Resolución la competencia de informar sobre la aplicación concreta del uno por ciento cultural a que se refiere el art. 87 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, cuya más eficaz coordinación aconseja su ejercicio de manera centralizada, sin perjuicio de que, para determinados supuestos, pueda contarse con el informe previo de la Delegación Provincial correspondiente.

Dado el conocimiento que las Delegaciones Provinciales, como órgano periférico, tienen del terreno donde se lleva a cabo la actuación arqueológica de urgencia, su proximidad al mismo, así como a los propios ciudadanos, se considera necesario completar el contenido de la delegación efectuada en el subapartado 15 de dicha Resolución, evitando, de este modo, problemas de interpretación en cuanto al alcance de la competencia delegada.

La competencia de autorización de actividades arqueológicas de urgencia corresponde al Director General de Bienes Culturales, de conformidad con el art. 5.34 del Decreto 4/1993 y el art. 24.4 del Reglamento de Actividades Arqueológicas. No obstante, la mayor eficacia en la adopción de las medidas cautelares que puedan ser necesarias, en relación con los trabajos arqueológicos, hace conveniente añadir a las competencias que han sido delegadas la adopción de dichas medidas por los Servicios periféricos de la Consejería, quienes realizan el seguimiento de los citados trabajos arqueológicos.

Con todo ello se pretende dar un nuevo impulso a la consecución de los objetivos establecidos por la legislación de Patrimonio Histórico, así como garantizar el servicio de los intereses generales y el principio de eficacia contenidos en los arts. 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 34 de la Ley 6/1983, de 21 de julio.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

Primero. Modificar el subapartado 8 del apartado Primero de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería de Cultura determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Autorizar la realización de todo tipo de obras, así como de cualquier cambio o modificación que los particulares o la propia Administración deseen llevar a cabo en bienes declarados de Interés Cultural, o inscritos de forma específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, o en sus respectivos entornos».

Segundo. Añadir al subapartado 10 del apartado Primero de la citada Resolución el siguiente párrafo: «Salvo en los casos en que el proyecto supere el ámbito provincial».

Tercero. Revocar la delegación de competencias efectuada en el subapartado 12 del apartado Primero de la citada Resolución, que queda sin efecto.

Cuarto. Añadir al subapartado 15 del apartado Primero de la citada Resolución el siguiente párrafo: «Y determinar las medidas que, en su caso, resulten necesarias una vez concluida la excavación».

Quinto. Añadir el subapartado 24 al apartado Primero de la citada Resolución, con la siguiente redacción: «El establecimiento, mantenimiento y levantamiento de cuantas medidas cautelares, previas y posteriores a la realización de una actuación arqueológica de urgencia se estimen convenientes para garantizar la protección y conservación del patrimonio histórico. La Delegación Provincial remitirá a la Dirección General de Bienes Culturales copia de las actuaciones administrativas realizadas en el ejercicio de la competencia que se delega, acompañada del expediente completo, en el plazo de diez días desde su cumplimentación».

Sexto. La presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, afectando a todos aquellos expedientes incoados o en tramitación.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

RESOLUCION de 5 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos notificando a don Juan Carlos Alcaráz Carrión Orden de 4 de noviembre de 1999, resolutoria de recurso de alzada.

«Habiéndose dictado Orden de la Exma. Sra. Consejera de Cultura, de 4.11.1999, por la que se resuelve el recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, sancionadora por infracción a la Ley 1/1991, de 3 de julio, e intentada por dos veces sin

resultado la notificación directa al domicilio designado por el recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso As. Jdcos. 159/99 se resolvió mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de 4 de noviembre de 1999, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Asuntos Jurídicos, C/ San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 5 de abril de 2000. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos, Luis Javier Jover Oliver».

Sevilla, 5 de abril 2000.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 45/00, interpuesto por don Carlos Canal Barrio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha interpuesto por don Carlos Canal Barrio recurso contencioso-administrativo núm. 45/00 contra Resolución de fecha 27.4.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 6.5.95, recaída en el expediente sancionador núm. M-032/95, instruido por infracción administrativa a la normativa Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 45/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 96/00, interpuesto por el Ayuntamiento de Dos Hermanas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Dos

Hermanas recurso contencioso-administrativo núm. 96/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 15.12.99, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 6.7.99, recaída en el expediente sancionador núm. PAM/001/99, instruido por infracción a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 96/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 75/00, interpuesto por Elixsur, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha interpuesto por Elixsur, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 75/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 15.12.99, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 6.7.99, recaída en el expediente sancionador núm. PAM/001/99, instruido por infracción a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 75/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 71/00, interpuesto por don Angel Lindo Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Angel Lindo Rodríguez

recurso contencioso-administrativo núm. 71/00 contra Resolución de fecha 19.10.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, por la que se inadmitía a trámite por extemporáneo el recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 1.7.99, recaída en el expediente sancionador núm. CO-259/98, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 71/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 3 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 57/00, interpuesto por don Sebastián Lara Alvarez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha interpuesto por don Sebastián Lara Alvarez recurso contencioso-administrativo núm. 57/00 contra la Orden de 17.11.99, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 57/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 10/00, interpuesto por don Bernardo Landeta de la Torre ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por don Bernardo Landeta

de la Torre recurso contencioso-administrativo núm. 10/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 27.8.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 16.3.99, recaída en el expediente sancionador núm. A-077/98, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 10/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 51/00, interpuesto por doña Graciana Lobato Sánchez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por doña Graciana Lobato Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. 51/00 contra Resolución de fecha 25.10.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 13.8.99, recaída en el expediente sancionador núm. F/77/98, instruido a don Francisco Linares Benítez por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 51/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 33/00, interpuesto por Ibéricos del Sur, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por Ibéricos del Sur, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 33/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha

3.11.99, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 17.5.99, recaída en el expediente sancionador núm. RSU-029/98, a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 33/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 96/00, interpuesto por Oleícola el Tejar, Nuestra Sra. de Araceli, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por Oleícola el Tejar «Nuestra Sra. de Araceli» recurso contencioso-administrativo núm. 96/00 contra Resolución de fecha 2.12.99 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria de los recursos de alzas deducidos contra las Resoluciones del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, ambas de fecha 26.3.99, recaídas en los expedientes sancionadores núms. IA-16/98 y 17/98, instruidos por sendas infracciones administrativas a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 96/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 5 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 125/00, interpuesto por Hergil, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por Hergil, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 125/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.12.99, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 24.5.99, recaída en el expe-

diente sancionador núm. RSU-004/99, instruido por infracción a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 125/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de abril de 2000. - El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 5 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 129/00, interpuesto por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por Confederación Hidro-

gráfica del Guadalquivir recurso contencioso-administrativo núm. 129/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.9.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 23.3.99, recaída en el expediente sancionador núm. 574/98, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 129/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de abril de 2000. - El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato denominado suministro de consumibles para impresoras y ordenadores personales instalados en dependencias judiciales.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 38/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro de consumibles para impresoras y ordenadores personales instalados en dependencias judiciales».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cuatro millones quinientas mil pesetas (104.500.000 pesetas), equivalentes a seiscientos veintiocho mil cincuenta y siete euros y sesenta y cinco céntimos (628.057,65 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 1 de marzo de 2000.

Contratista: Pedregosa, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe total: Ciento cuatro millones cuatrocientas noventa y seis mil seiscientos setenta y dos pesetas (104.496.672 ptas.), equivalentes a seiscientos veintiocho mil treinta y siete euros y sesenta y cinco céntimos (628.037,65 euros).

Sevilla, 30 de marzo de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 23/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: «Reparación de patologías en la fachada sur del Palacio de Justicia de Málaga».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Catorce millones quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas setenta pesetas (14.544.270 pesetas), equivalentes a ochenta y siete mil cuatrocientos doce euros y ochenta y dos céntimos (87.412,82 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 3 de marzo de 2000.

Contratista: Ingeniería, Construcción y Mantenimiento 2000, S.L. (ICM)

Importe: Trece millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas (13.154.400 pesetas), equivalentes a setenta y nueve mil cincuenta y nueve euros y cincuenta y tres céntimos (79.059,53 euros).

Nacionalidad: Española.

Sevilla, 30 de marzo de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 5 de abril de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 39/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: «Obras de reforma en la antigua carnicería para edificio de Juzgados en Baeza (Jaén)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Anticipada.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cincuenta millones setecientos setenta y seis mil ciento cincuenta y tres pesetas (50.776.153 pesetas), equivalentes a trescientos cinco mil ciento setenta con ochenta y tres euros (305.170,83 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 7 de marzo de 2000.

Contratista: Tello Garzón de Construcciones, S.L.

Importe: Cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (43.667.492 pesetas), equivalentes a doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y seis euros y noventa y dos céntimos (262.446,92 euros).

Nacionalidad: Española.

Sevilla, 5 de abril de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta

Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 4/1999-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asist.

b) Descripción del objeto: Asistencia para el mantenimiento adaptativo sistema información registro de cooperativas (Programa Siroco).

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 5 de fecha 15.1.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.000.000 de ptas. (siete millones). 42.070,85 euros (cuarenta y dos mil setenta euros y ochenta y cinco céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21.3.00.

b) Contratista: Sadiel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.000.000 de ptas. 42.070,85 euros.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de explotación de los campamentos de turismo que se indican.

Esta Viceconsejería, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que, a continuación, se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.

c) Número del expediente: C-02/99-HU-TU.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Explotación de campamentos de turismo en Palos de la Frontera y Aracena (Huelva).

b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 18 de septiembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7,5% sobre facturación anual bruta.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de marzo de 2000.

b) Contratista: Explotación Andaluza de Turismo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 15% campamento de Palos de la Frontera y 10% campamento de Aracena.
- e) Plazo de ejecución: 5 años.

Sevilla, 17 de marzo de 2000.- El Viceconsejero, P.V. (Dto. 181/1996, de 14.5), El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación definitiva de los siguientes contratos de obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de obras.
 - b) Lote: No.
 - c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 5, de 15.1.2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

B) Elementos de cada expediente:

1. Clave: 01-GR-1264-0.0-0.0-SZ.
2. Descripción del objeto: Señalización y balizamiento de la Autovía A-92, entre el p.k. 210+000 y el p.k. 294+000, y A-92N, entre p.k. 294+000 y p.k. 333+000.
3. Presupuesto de licitación: 49.948.608 ptas. (300.197,18 euros).
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de marzo de 2000.
 - b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 43.954.000 ptas. (264.168,86 euros).
1. Clave: 01-GR-1265-0.0-0.0-SV.
2. Descripción del objeto: Colocación de barreras de seguridad en distintos puntos de la Autovía A-92, entre p.k. 210+000 y p.k. 294+000, y A-92N, entre el p.k. 294+000 y el p.k. 377+000.
3. Presupuesto de licitación: 49.972.689 ptas. (300.341,90 euros).
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de marzo de 2000.
 - b) Contratista: Pascual y Villar, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 37.979.245 ptas. (228.259,85 euros).
1. Clave: 01-GR-1266-0.0-0.0-SZ.

2. Descripción del objeto: Señalización y balizamiento de distintas carreteras de la red principal de la provincia de Granada.

3. Presupuesto de licitación: 39.964.167 ptas. (240.189,48 euros).

4. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de marzo de 2000.

b) Contratista: Reynober, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 33.569.900 ptas. (201.759,16 euros).

1. Clave: 02-GR-1267-0.0-0.0-SZ.

2. Descripción del objeto: Señalización y balizamiento de distintas carreteras de la red secundaria de la provincia de Granada.

3. Presupuesto de licitación: 15.836.225 ptas. (95.177,62 euros).

4. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de marzo de 2000.

b) Contratista: Patricio Cabezas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.075.122 ptas. (72.572,94 euros).

1. Clave: 07-GR-1268-0.0-0.0-SV.

2. Descripción del objeto: Colocación de barreras de seguridad en distintas carreteras de la provincia de Granada.

3. Presupuesto de licitación: 49.694.400 ptas. (298.669,35 euros).

4. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de marzo de 2000.

b) Contratista: Patricio Cabezas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 38.687.090 ptas. (232.514,09 euros).

Granada, 10 de marzo de 2000.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (SEC 14/2000). (PD. 1095/2000).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SEC 14/2000.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Organización de Jornadas Técnicas.
 - b) Lugar de ejecución: Ambito regional.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2000.
 - d) División por lotes y número.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Diecinueve millones de pesetas (19.000.000 de ptas.) (114.192,30 euros).
5. Garantía provisional: Trescientas ochenta mil pesetas (380.000 ptas.) (2.283,85 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.23.69

e) Telefax: 95/503.23.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva mediante la presentación de una relación de los principales de parecida índole realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiados públicos o privados de los mismos, o por los demás medios previstos en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correo y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres números 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1085/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Admi-

nistraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 2000/056791 (20002/00).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de curas y suturas (56791-HCL).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones doscientas veinticuatro mil veintiséis pesetas (18.224.026 ptas.). Ciento nueve mil quinientos veintiocho euros con sesenta céntimos (109.528,60 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 103.

c) Localidad y Código Postal: La Línea de la Concepción (Cádiz), 11300.

d) Teléfono: 95/602.65.64.

e) Telefax: 95/602.65.56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, en la hora y fecha que se anunciará en el tablón de anuncios de la Dirección Gerencia del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1086/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.D.P. 2000/063261 (22/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de desinfectantes hospitalarios (63261-HTO).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones ciento sesenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas (8.163.250 ptas.). Cuarenta y nueve mil sesenta y tres euros con ochenta y nueve céntimos (49.063,89 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta, en base al artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950/21.21.21.

e) Telefax: 950/21.21.09.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1087/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2000/067161 (11/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gases medicinales (67161-OSU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes generales.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y seis millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos diez pesetas (36.635.710 ptas.). Doscientos veinte mil ciento ochenta y cinco euros con cinco céntimos (220.185,05 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y Código Postal: Osuna (Sevilla), 41640.

d) Teléfono: 95/582.30.22.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copisterías del Sur, S.L.

b) C/ Esparteros, 26.

c) Osuna (Sevilla), 41640.

d) 95/582.01.44.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1088/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2000/068962 (3/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo C (68962-HIM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y ocho millones quinientas mil pesetas (38.500.000 ptas.). Doscientos treinta y un mil trescientos ochenta y nueve euros con sesenta y siete céntimos (231.389,67 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contratación Administrativa de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Góngora, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cabra (Córdoba), 14940.

d) Teléfono: 957/59.41.67.

e) Telefax: 957/59.42.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicará a los interesados.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1089/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Sur-Guadalquivir Sevilla-Este Oriente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.

c) Número de expediente: C.P. 2000/061908.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad para el Centro de Salud La Plata e instalación de sistemas contra intrusión (61908-ASG).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Cuatro años.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintidós millones ochocientos veinticuatro mil doscientas cuarenta pesetas (22.824.240 ptas.). Ciento treinta y siete mil ciento setenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos (137.176,45 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Agrupación.

b) Domicilio: Avda. El Greco, s/n, 2.ª planta (Ambulatorio El Greco).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41007.

d) Teléfono: 95/501.76.22.

e) Telefax: 95/501.76.85.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agrupación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la citada Agrupación, a las 12,00 horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1090/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Alcalá-Martos. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros-Contabilidad.

c) Número de expediente: C.P. 2000/063268 (2/DSA-M/00).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario diverso (63268-DMA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones quinientas noventa y tres mil seiscientos dieciséis pesetas (15.593.616 ptas.). Noventa y tres mil setecientos diecinueve euros con cincuenta y dos céntimos (93.719,52 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exime conforme a lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de Frailes, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Alcalá la Real (Jaén).

d) Teléfono: 953/02.06.19.

e) Telefax: 953/02.06.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 11,00 horas del décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuese sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1091/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Alcalá-Martos. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros-Contabilidad.

c) Número de expediente: C.P. 2000/065136 (3/DSA-M/00).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (65136-DAM).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones trescientas siete mil doscientas veintitrés pesetas (12.307.223 ptas.). Setenta y tres mil novecientos sesenta y siete euros con noventa céntimos (73.967,90 euros).

5. Garantías. Provisional: Se exige conforme a lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de Frailes, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Alcalá la Real, Jaén.

d) Teléfono: 953/02.06.19.

e) Telefax: 953/02.06.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 11,00 horas del décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuese festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 13 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 1093/2000).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2000/060454 (HAX.AC. 14/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de reactivos de farmacia (60454-HAX).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones ciento noventa mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas (5.190.744 ptas.). Treinta y un mil ciento noventa y siete euros (31.197 euros).

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comercial Imprenta Guadalhorce (Hospital Comarcal de La Axarquía, planta sótano).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.

d) Teléfono: 95/254.83.11.

e) Telefax: 95/254.83.12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del propio Hospital, a las 10,00 horas de la fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 1999, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

Advertidos errores en la publicación de la Resolución mencionada, se procede a su subsanación haciendo constar que donde dice:

«Adquisición de cuatro obras denominadas: Cuatro obras del Grupo 57»; debe decir: «Cuatro obras del Grupo Equipo 57».

Sevilla, 15 de marzo de 2000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: SE-16/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Podología en diversos Centros de Día de la Tercera Edad, de Sevilla.
 - b) División por lotes y número: Sí.
 - c) Lugar de ejecución: En la sede de cada uno de los Centros de Día de la Tercera Edad, de Sevilla.
 - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 26, de 2.3.2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Total: Once millones novecientas setenta mil pesetas (11.970.000 ptas.) (71.941,14 euros).
 - b) Lote núm. 1: Un millón trescientas veinte mil pesetas (1.320.000 ptas.) (7.933,35 euros).
 - c) Lote núm. 2: Un millón trescientas veinte mil pesetas (1.320.000 ptas.) (7.933,35 euros).
 - d) Lote núm. 3: Un millón novecientas veinte mil pesetas (1.920.000 ptas.) (11.539,43 euros).
 - e) Lote núm. 4: Un millón novecientas veinte mil pesetas (1.920.000 ptas.) (11.539,43 euros).
 - f) Lote núm. 5: Un millón setecientas cuarenta mil pesetas (1.740.000 ptas.) (10.457,61 euros).
 - g) Lote núm. 6: Un millón ochocientas noventa mil pesetas (1.890.000 ptas.) (11.359,12 euros).
 - h) Lote núm. 7: Un millón ochocientas noventa mil pesetas (1.890.000 ptas.) (11.359,12 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.3.2000.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importes y adjudicatarios:

Lote 1. A Yolanda Tornay Andújar, con DNI: 28.597.007-A, por valor de 660.000 ptas. (3.966,67 euros).

Lote 2. A Yolanda Tornay Andújar, con DNI: 28.597.007-A, por valor de 660.000 ptas. (3.966,67 euros).

Lote 3. A la empresa Eulen, S.A., con CIF: A-28.517.308, por valor de 1.881.600 ptas. (11.308,64 euros).

Lote 4. A la empresa Eulen, S.A., con CIF: A-28.517.308, por valor de 1.904.000 ptas. (11.443,27 euros).

Lote 5. A la empresa Eulen, S.A., con CIF: A-28.517.308, por valor de 1.568.900 ptas. (9.429,27 euros).

Lote 6. A la empresa Eulen, S.A., con CIF: A-28.517.308, por valor de 1.820.700 ptas. (10.942,62 euros).

Lote 7. A la empresa Eulen, S.A., con CIF: A-28.517.308, por valor de 1.844.500 ptas. (11.085,66 euros).

Sevilla, 30 de marzo de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

Esta Universidad de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia técnica que a continuación se indica, resuelto mediante procedimiento negociado sin publicidad, en base a los arts. 210.b) y 211.c).

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Universidad de Málaga.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Campus e Infraestructura.

Número de expediente: SEA-001/2000.
2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: De consultoría y asistencia técnica.

Objeto: Plan Especial PE T-1 «Ampliación Universidad».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Negociado sin publicidad (arts. 210.b y 211.c).

Forma de adjudicación: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintisiete millones quinientas sesenta y ocho mil ochocientas veintiuna pesetas (27.568.821 ptas.).
5. Adjudicación.

Fecha: 7 de febrero de 2000.

Contratista: Estudio de Arquitectura y Urbanismo A. Asenjo y Asociados, S.L.

Importe: Veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de ptas.).

Nacionalidad: Española.

Málaga, 7 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 17 de marzo de 2000, sobre adjudicación del suministro de vehículos para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 104/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de vehículos para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.
 - c) Número de unidades a entregar:

1 vehículo de Mando y Comunicación (UMC). Lote núm. 1.

2 vehículos de Inspección y Vigilancia (UIV). Lote núm. 2.

1 vehículo de Personal y Carga (UPC). Lote núm. 3.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 111, de 23.9.99.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.800.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: C.M. de Gobierno 18 de enero de 2000.

b) Contratista: Vanauto, S.A. (Lotes núm. 1, núm. 2 y núm. 3).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.687.800 ptas.

Sevilla, 17 de marzo de 2000.- El Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación de las obras de construcción del Carril Bici en el Paseo de la Palmera, Fase 1.

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 171/99.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Proyecto de Construcción del Carril Bici en el Paseo de la Palmera, Fase 1.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 12, de fecha 1 de febrero de 2000.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 99.999.922 ptas.

Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2000.

Contratista: Ficoan, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 79.149.938 ptas. (475.700,71 euros).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de marzo de 2000.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 22 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación del contrato de seguro de responsabilidad civil por los conceptos de explotación, patronal y redacción de proyectos, ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud para la Gerencia de Urbanismo.

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 11/00.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Seguro de responsabilidad civil por los conceptos de explotación, patronal y redacción de proyectos, ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud para la Gerencia de Urbanismo.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 20, de fecha 17 de febrero de 2000.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 13.500.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2000.

Contratista: Previsión Española, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 13.099.050 ptas. (78.726,88 euros).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de marzo de 2000.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo para dar publicidad a la adjudicación definitiva de diversos contratos de compraventa de parcelas.

Se hace público para general conocimiento que el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el pasado 22 de septiembre de 1999, adjudicó definitivamente los concursos públicos que a continuación se indican, resultando dicho acuerdo eficaz desde el 16 de febrero de 2000.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Números de expedientes: 12/98 PAT, 13/98 PAT y 14/98 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.

b) Descripción del objeto:

I. Expte. 12/98 PAT: Enajenación de la parcela municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como A-2 de la UA-NO-3 (Los Carteros).

II. Expte. 13/98 PAT: Enajenación de la parcela municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como A-1 de la UA-NO-3 (Los Carteros).

III. Expte. 14/98 PAT: Enajenación de la parcela municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, identificada como A-3 de la UA-NO-3 (Los Carteros).

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 4 de junio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación:

I. Expte. 12/98 PAT: Parcela A-2 de la UA-NO-3 (Los Carteros): Doscientos veintiocho millones ciento noventa y ocho mil trescientas sesenta y tres pesetas (228.198.363 ptas.).

II. Expte. 13/98 PAT: Parcela A-1 de la UA-NO-3 (Los Carteros): Sesenta y cinco millones cuatrocientas setenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesetas (65.472.969 ptas.).

III. Expte. 14/98 PAT: Parcela A-3 de la UA-NO-3 (Los Carteros): Noventa millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento una pesetas (90.685.101 ptas.).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de septiembre de 1999.

Fecha de eficacia del acuerdo: 16 de febrero de 2000.

b) Adjudicatarios:

I. Expte. 12/98 PAT: Parcela A-2 de la UA-NO-3 (Los Carteros): Dragados Inmobiliaria, S.A.

II. Expte. 13/98 PAT: Parcela A-1 de la UA-NO-3 (Los Carteros): Vitra Sur, S.C.A.

III. Expte. 14/98 PAT: Parcela A-3 de la UA-NO-3 (Los Carteros): Vitra Sur, S.C.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de las adjudicaciones:

I. Expte. 12/98 PAT: Parcela A-2 de la UA-NO-3 (Los Carteros): Doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas (264.488.000 ptas.).

II. Expte. 13/98 PAT: Parcela A-1 de la UA-NO-3 (Los Carteros): Sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos diecisiete pesetas (68.746.617 ptas.).

III. Expte. 14/98 PAT: Parcela A-3 de la UA-NO-3 (Los Carteros): Noventa y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos once pesetas (99.753.611 ptas.).

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro. (Expte. 229/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Patrimonio.

c) Sección de Bienes.

d) Expte. 229/99.

2. Objeto.

a) Contrato de suministro de tracto sucesivo.

b) Adquisición de material de informática fungible con destino a Servicios Generales.

c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 18 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Expediente anticipado de gastos.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Comisión de Gobierno de 14 de marzo de 2000.

b) Contratista: José Julio Roldán González.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.000.000 de ptas.

Sevilla, 17 de marzo de 2000.- El Secretario General.

ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro. (Expte. 230/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Patrimonio.

c) Sección de Bienes.

d) Expte. 230/99.

2. Objeto.

a) Contrato de suministro de tracto sucesivo.

b) Adquisición de material de oficina con destino a Servicios Generales.

c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 18 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Expediente anticipado de gastos.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Comisión de Gobierno de 14 de marzo de 2000.

b) Contratista: Argüelles, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.000.000 de ptas.

Sevilla, 20 de marzo de 2000.- El Secretario General.

ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro. (Expte. 231/99).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Patrimonio.

c) Sección de Bienes.

d) Expte. 231/99.

2. Objeto.

a) Contrato de suministro de tracto sucesivo.

b) Adquisición de materiales para la Imprenta Municipal.

c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 18 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Expediente anticipado de gastos.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Comisión de Gobierno de 14 de marzo de 2000.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.000.000 de ptas.

Sevilla, 17 de marzo de 2000.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1075/2000).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de octubre de 1999, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso, por procedimiento abierto, de las obras correspondientes al Proyecto

Básico y de Ejecución Centro Multifuncional y Sótano sin uso definido en la calle Santiago Heras, núm. 3 (Reformado), el cual se expone al público por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: El Alcalde.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.
 - c) Referencia: Expediente contrato/concurso/abier-to/centro.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Realización de las obras correspondientes a Proyecto Básico y de Ejecución Centro Multifuncional y Sótano sin uso definido en la calle Santiago Heras, núm. 3 (Reformado), con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y proyecto técnico, redactado por el estudio de arquitectura de don Alberto Romero-Brouard Martínez y aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2000.
 - b) Lugar de ejecución: Antigua Plaza del Pescado y antiguo Cine Teatro Coliseo.
 - c) Plazo de ejecución: Diez meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 137.062.050 pesetas.
5. Garantías. Provisional: 2.741.241 pesetas, equivalentes al 2% del presupuesto del contrato base de licitación. Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.
 - b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.
 - c) Localidad: Los Palacios y Villafranca. C.P.: 41720.
 - d) Teléfono: 95/581.06.00.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: C, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
 - b) Categoría: d.
 - c) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula decimoseptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles, excepto los sábados, que será de diez a doce horas.
 - 2.^a Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.
 - 3.^a Localidad: Los Palacios y Villafranca. C.P.: 41720.

9 Apertura de ofertas: El día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las doce de la mañana.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Los Palacios y Villafranca, 17 de abril de 2000.- El Alcalde Ctal., Ismael Perea Martín.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

RESOLUCION de 29 de febrero de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: CA 56/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Terapias domiciliarias administradas por vía respiratoria mediante concierto.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 138, de 27 de noviembre de 1999.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 125.058.018 ptas./751.613,825 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.2.00.
 - b) Contratista: Air Liquide Medicinal, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 121.941.765 ptas./732.884,767 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 29 de febrero de 2000.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: CN 3/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Oxígeno líquido medicinal.
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.747.880 ptas./70.606,180 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.1.00.

b) Contratista: Carburos Metálicos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.348.800 ptas./64.000,576 euros.

6. Lotes declarados desiertos:

El Ejido, 13 de marzo de 2000.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCION de 3 de abril de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número del expediente: CP 6/00.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Reactivos especiales de Bioquímica.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 22 de febrero de 2000.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.815.750 ptas./95.054,571 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.4.00.

b) Contratista: Química Farmacéutica Bayer, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 13.066.026 ptas./78.528,397 euros.

6. Lotes declarados desiertos:

El Ejido, 3 de abril de 2000.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCION de 7 de abril de 2000, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente de Almería». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número del expediente: CA 14/00.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Privado.

b) Descripción del objeto: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 22 de febrero de 2000.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.500.000 ptas./81.136,63 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.3.00.

b) Contratista: Winterthur Seguros Generales.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.600.000 ptas./57.697,162 euros.

6. Lotes declarados desiertos: No.

El Ejido, 7 de abril de 2000.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (PD. 1068/2000).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Asistencia técnica y dirección de obra del acondicionamiento de la A-348 de Lanjarón a Benahadux. Tramo: Canjáyar-Cruce de Beires, con variantes de Padules y Almócita, Fase 20.ª Expediente: C-AL5081/ODOO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Veintitrés millones ochocientos cuarenta y seis mil (23.846.000) pesetas, IVA incluido (143.317,35 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 11 de mayo de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 23 de mayo de 2000 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 17 de abril de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 31 de marzo de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Albondón, Albuñol, Almuñécar, Gualchos-Castell de Ferro, Jete, Lentejé, Lújar, Motril, Otívar, Polopos, Rubite, Sorvilán y Salobreña, integrados en la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada (Granada). (PP. 930/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA (AIE). MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	Ptas./mes
Hasta 20	202
25	667
30	959
40	1.706
50	2.666
65	4.507
80	6.825
100	10.666
125 y superiores	16.666

Se aplicará el mayor de los valores siguientes:

El de la tabla según calibre del contador.

El resultado de multiplicar el número de viviendas y/o locales suministrados, por la cuota correspondiente a un contador de 13 mm.

Para las bocas de incendio, se aplicará como cuota del servicio, la correspondiente al calibre de la acometida al sistema que las soporta.

Cuota variable o de consumo

Uso doméstico

De 0 a 20 m³/mes

31,25 ptas./m³

Más de 20 m³/mes

53,17 ptas./m³

Bonificaciones

Todos los consumos entre 0 y 7 m³/mes y que no sobrepasen dicha cantidad, se facturarán a: 10,41 ptas./m³

Uso industrial, comercial y otros usos

De 0 a 20 m³/mes

53,17 ptas./m³

Más de 20 m³/mes

81,68 ptas./m³

Bonificaciones

Todos los consumos entre 0 y 7 m³ al mes y que no sobrepasen dicha cantidad, se facturarán a: 31,25 ptas./m³.

Uso Centros Oficiales

Bloque único

81,68 ptas./m³

Bonificaciones

Si el consumo es inferior a los 7 m³/mes, la bonificación será de 50,43 ptas./m³, facturándose a 31,25 ptas./m³

Si el consumo es inferior a los 20 m³/mes, la bonificación será de 28,51 ptas./m³, facturándose en todo el tramo desde 0 hasta los 20 m³/mes a 53,17 ptas./m³

Los consumos municipales de los Ayuntamientos adscritos al Servicio de Abastecimiento de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada se bonificarán, hasta un 5% del volumen facturado en el municipio, en 75,10 ptas./m³

Cuota de contratación

Calibre del contador en mm

Hasta 13

3.476 ptas.

15

4.740 ptas.

20

7.900 ptas.

25

11.060 ptas.

30

14.220 ptas.

40

20.540 ptas.

50

26.860 ptas.

65

36.340 ptas.

80

45.820 ptas.

100 y mayores

57.459 ptas.

Cuota de reconexión

Calibre del contador en mm

Hasta 13

3.470 ptas.

15

4.740 ptas.

20

7.900 ptas.

25

11.060 ptas.

30

14.220 ptas.

40

20.540 ptas.

50

26.860 ptas.

65

36.340 ptas.

80

45.820 ptas.

100 y mayores

57.459 ptas.

Fianzas

Para contratos de suministro de uso doméstico e industrial, cualquiera que sea el calibre del contador, que no tenga un tiempo determinado de duración, se establece una fianza de 2.770 ptas.

Para contratos de suministro de obras o de duración determinada se establecen los siguientes importes:

Calibre del contador en mm

Hasta 13	7.748 ptas.
15	11.939 ptas.
20	28.223 ptas.
25	55.273 ptas.
30	95.397 ptas.
40	226.246 ptas.
50 y superiores	441.802 ptas.

Derechos de acometida

Parámetro A: 1.940 ptas./mm.

Parámetro B: 26.946 ptas./l./seg.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, en relación con el art. 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de marzo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda
en funciones

ORDEN de 7 de abril de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Roquetas de Mar (Almería). (PP. 995/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Almería, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AQUAGEST SUR, S.A., ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija	
Uso doméstico e industrial	1.700 ptas./trimestre

Cuota variable**Uso doméstico**

De 0 hasta 25 m ³ /trimestre	35,60 ptas./m ³
Más de 25 hasta 50 m ³ /trimestre	85,70 ptas./m ³
Más de 50 hasta 70 m ³ /trimestre	116,90 ptas./m ³
Más de 70 m ³ /trimestre	141,40 ptas./m ³

Uso industrial

De 0 hasta 50 m ³ /trimestre	45 ptas./m ³
Más de 50 m ³ /trimestre	115 ptas./m ³

Derechos de acometida

Parámetro A:	1.319 ptas./mm
Parámetro B:	18.515 ptas./l./seg.

Cuota de contratación**Uso doméstico**

Calibre del contador en mm	
13	5.936 ptas.
15	7.136 ptas.
20	10.136 ptas.
25	13.136 ptas.
30	16.136 ptas.
40	22.136 ptas.
50	28.136 ptas.
65	37.136 ptas.
80	46.136 ptas.

Uso industrial

Calibre del contador en mm	
13	7.820 ptas.
15	9.020 ptas.
20	12.020 ptas.
25	15.020 ptas.
30	18.020 ptas.
40	24.020 ptas.
50	30.020 ptas.
65	39.020 ptas.
80	48.020 ptas.

Cuota de reconexión

Calibre del contador en mm	
13	3.484 ptas.
De 15 hasta 20	4.645 ptas.
Más de 20	11.613 ptas.

Fianzas**Uso doméstico, industrial y otros usos**

Calibre del contador en mm	
13	22.100 ptas.
15	25.500 ptas.
20	34.000 ptas.
25	42.500 ptas.
30	51.000 ptas.
40	68.000 ptas.
50 y siguientes	85.000 ptas.

Suministros temporales y para obra

Calibre del contador en mm	
13	66.300 ptas.
15	76.500 ptas.
20	102.000 ptas.
25	127.500 ptas.
30	153.000 ptas.
40	204.000 ptas.
50 y siguientes	255.000 ptas.

Suministros contra incendios	42.500 ptas.
------------------------------	--------------